



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

12168  
DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

ANGOL, 23 NOV. 2018  
VISTOS :

A) La Resolución Exenta N° 9048/2018, de fecha 08 de Agosto de 2018, emanada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE, que aprueba proyecto y recursos con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional, 2018, Comuna de Angol (E22386/2018), para la ejecución del proyecto “Reposición y Construcción Veredas Varios Sectores, Comuna de Angol”, la suma de \$23.856.000.-

B) Las Bases Administrativas Generales para la licitación pública “Reposición y Construcción Veredas Varios Sectores, Comuna de Angol”.

C) El Decreto Exento N° 1592 de fecha 20 Agosto de 2018, que aprueba las Bases Administrativas Generales para la licitación de la propuesta pública “Reposición y Construcción Veredas Varios Sectores, Comuna de Angol”.

D) La Resolución de Acta de Deserción ID=2743-23-LE18, de fecha 04 de septiembre de 2018, que emite el portal mercado público automáticamente.

E) El Decreto Exento N°1747, del 12/09/2018, que indica hacer un nuevo llamado licitación privada para el proyecto “Reposición y Construcción Veredas Varios Sectores, Comuna de Angol”.

F) La Resolución de Acta de Deserción de fecha 01 de octubre de 2018, ID=2743-26-CO18, que emite el portal mercado público automáticamente por no presentación de oferentes.

G) Memorandum N° 426 de fecha 22 de Noviembre de 2018, que tiene la providencia que autoriza realizar Trato Directo de acuerdo al Art. 10 N°1 del Reglamento de Compras Públicas.

H) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

I) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### D E C R E T O:

1. Déjese sin efecto el Decreto Exento N° 2070 del 07 de noviembre de 2018.

2. Declárese desierta la Licitación Privada 2018, ID=2743-26-CO18, por no presentarse oferentes.

3. Efectúese Trato directo para la ejecución del proyecto “Reposición y Construcción Veredas Varios Sectores, Comuna de Angol”, por un monto de \$ 23.839.840, impuesto incluido, con cargo al Programa Mejoramiento Urbano, Línea Tradicional, al oferente Pablo Martínez Ruiz, Rut. 14.360.188-9, emítase Orden de Compra correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE,



NELSON HERRERA ORELLANA  
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/NHO/MHA/mha.

DISTRIBUCION

- Secpla
- Control
- DOM
- Finanzas
- Transparencia
- Of. Partes